



ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, relativo a la información pública del proyecto denominado separata número 1 del “Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de La Huerta de Gelsa (Zaragoza)” - Fase I: Mejora y adecuación de la nave de turbinas y captación”, y se incoa expediente de información pública.

Con fecha 24 de enero de 2018, el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural ha informado favorablemente la aprobación de la Separata número 1 del “Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de La Huerta de Gelsa (Zaragoza)” - Fase I: Mejora y adecuación de la nave de turbinas y captación”, ordenándose asimismo que se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública.

La propuesta de aprobación del proyecto citado se lleva a cabo de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Desarrollo Rural por el Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y con lo establecido en la Orden DRS/664/2016, de 1 de julio, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016.

Mediante Resolución del Director General de Desarrollo Rural, de fecha 1 de diciembre de 2016, se aprueba parcialmente la solicitud de subvención presentada por la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa para la ejecución de las obras contempladas en el “Proyecto de Mejora y Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de La Huerta de Gelsa (Zaragoza)”, estimándose un presupuesto subvencionable máximo de 950.583,24 euros y un porcentaje de subvención del 50% para la ejecución de una fase independiente del proyecto total.

De conformidad con dicha resolución, la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa decide ejecutar la actuación inicialmente proyectada de forma parcial ajustándose al presupuesto máximo subvencionable aprobado, y en su virtud, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2017, aprueba la separata número 1 del “Proyecto de Mejora y Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de La Huerta de Gelsa (Zaragoza)” - Fase I: Mejora y adecuación de la nave de turbinas y captación”.

Con fecha de 29 de diciembre de 2017, el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, da el visto bueno al informe de la Oficina Supervisora de Proyectos de Sarga por el que se propone la aprobación técnica de la separata número 1 del proyecto, proponiendo su aprobación y considerándose un presupuesto máximo subvencionable de 950.583,24 euros y una subvención correspondiente al 50% de 475.291,62 euros.

La separata número 1 del proyecto define las obras necesarias para la ejecución de actuaciones de mejora y adecuación de la nave de turbinas y elevación de la captación de aguas de la infraestructura de riego de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa (Zaragoza). Esta actuación se corresponde con la Fase I del proyecto de mejora de la infraestructura de riego de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa (Zaragoza), de ejecución y utilidad independiente dentro del proyecto total.

El alcance final del proyecto será la ejecución de una única acequia principal de la que se deriven las acequias secundarias que den servicio a toda la zona regable. La acequia principal tomará las aguas de la captación, tras la adecuación durante la Fase I de las turbinas del bombeo, sustituyendo una de ellas. Adicionalmente, se definirá la red secundaria de acequias, tomas y todos los elementos de regulación, automatización y medición y aforo necesarios. El diseño de la red de drenajes y desagües, así como la red de caminos, se encuentra incluido en el proyecto de concentración parcelaria y, por tanto, no es objeto del proyecto de mejora de la infraestructura de riego de la Comunidad de Regantes.

Efectuados los preceptivos trámites previos, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la separata número 1 del “Proyecto de Mejora y Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de La Huerta de Gelsa (Zaragoza)” - Fase I: Mejora y adecuación de la nave de turbinas y captación”, por plazo de veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

A tal fin, la documentación de la separata número 1 del proyecto estará expuesta al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público, en los siguientes lugares:



Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa, Plaza Mayor, número 1, Gelsa, provincia de Zaragoza.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, por escrito y dentro del plazo indicado, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 6 de febrero de 2018.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.